



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1164/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 1599/12 de 25 de Junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir para la compra de una polera institucional, contratación del Seguro contra accidentes laborales, locomoción de la Monitora comunitaria, y todos los gastos necesarios para el Programa Vínculo 2012; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos), el que será utilizado para la compra de una polera institucional, contratación del Seguro contra accidentes laborales, locomoción de la Monitora comunitaria, y todos los gastos necesarios para el Programa Vínculo 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.25., Presupuesto Municipal.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

R  
RMAT/sgch  
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

DA 1164  
26.06.12



Alto Hospicio, Lunes 25 de Junio de 2012.

## MEMORANDUM N° 1599 / 2012.

A : Srta. Claudia Muñoz  
Dirección de Control

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

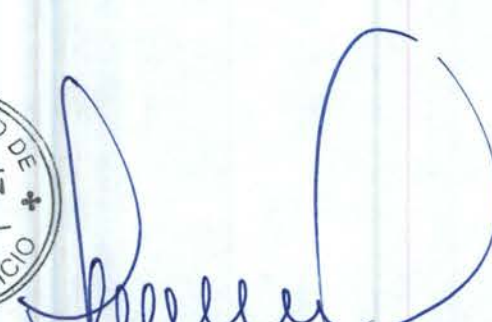
Junto con saludar y en el marco de la ejecución del Programa Vínculos 2012, que nuestro municipio ejecuta con fondos del Ministerio de Desarrollo Social, solicito a Ud. gestionar Decreto Alcaldicio por un Fondo a rendir de \$130.000, el cual será utilizado para la compra de una polera institucional, contratación del Seguro contra accidentes laborales, locomoción de la Monitora Comunitaria, y todo lo necesario para el Programa.

Se adjunta Planilla de Distribución Presupuestaria Programa Vínculos 2012.

Este fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, y debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.25

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



  
Camila Arce Fajardo.  
Directora  
Desarrollo Comunitario

### Distribución:

- Archivo Departamento Jurídico ✓
- Archivo DIDECO
- Archivo VINCULOS
- Archivo Encargada Contable DIDECO



## Distribución presupuestaria / Municipalidad de Alto Hospicio

## Modalidad: Vínculos

Total Modalidad: \$ 4.969.800 , aporte local: \$ 0

Total Proyecto: Ch\$4.969.800

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios <input checked="" type="radio"/> Mayor o igual que el 90% del proyecto			
1.2 Servicios de Recursos Humanos			
1.2.1 Recursos Humanos			
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 0	\$ 3.972.000	\$ 0
1.2.1.11 Seguro	\$ 0	\$ 40.000	\$ 0
1.2.2 Servicios			
1.2.2.7 Movilización Usuarios	\$ 0	\$ 40.000	\$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$ 0	\$ 506.000	\$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3 Activos			
1.3.1 Activos			
1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2 Gastos internos <input checked="" type="radio"/> Menor o igual que el 10% del proyecto			
2.1 Gastos Directos			
2.1.1 Recursos Humanos Soporte			
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 0	\$ 130.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 30.000	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración			
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 0	\$ 120.000	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 0	\$ 131.800	\$ 0